

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, DR. JESÚS MARTÍN ANDRADE MUÑOZ; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de mayo de 2011, **"LAS PARTES"** celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01450/11, con objeto de que **"EL CONACULTA"** realizara una transferencia de recursos públicos federales a **"LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA"** por la cantidad de **\$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que se detallaban en el mismo.
- II. En la cláusula Séptima **"LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA"**, se obligó entregar a **"EL CONACULTA"** un reporte final de cada uno de los proyectos culturales realizados, mismos que deberán de entregarse a más tardar el 31 de diciembre del 2011.
- III. En la cláusula Octava **"LAS PARTES"** convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- IV. Con fecha 29 de septiembre de 2011, **"LAS PARTES"** celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CM/CNCA/DGVC/CCOORD/01450/11, con objeto de modificar la cláusula Primera del Convenio original relativa a los proyectos culturales.
- V. Con fecha 15 de diciembre de 2011, **"LAS PARTES"** celebraron el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número 2CM/CNCA/DGVC/CCOORD/01450/11, con objeto de modificar las cláusulas Séptima y Novena del Convenio original relativa al término para la rendición de cuentas y la vigencia.

DECLARACIONES

- I. **"LAS PARTES"** declaran que:
 - I.1 De conformidad con lo dispuesto por el antecedente III, celebran el presente Tercer Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número 3CM/CNCA/DGVC/CCOORD/01450/11, con el propósito modificar la cláusula Primera, señalada en el antecedente IV del presente Convenio.



CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

“LAS PARTES” convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01450/11, en lo relativo a los montos de los proyectos culturales para quedar de la siguiente forma:

[...]

PRIMERA.- OBJETO.

No.	PROYECTO	MONTO
1	2ª Etapa Rehabilitación y equipamiento Teatro Antonio Leal y Romero	\$1'500,000.00
2	Rehabilitación Teatro Aguascalientes	\$2'500,000.00
3	Temporada Circo Contemporáneo ELOIZE, Canadá	\$1'491,357.59
4	El Cervantino en Aguascalientes y Aguascalientes en el Cervantino 2011	\$926,316.79
5	Programa Nivelación Académica y Titulación ICA – Conservatorio Nacional de Música (conclusión)	\$352,880.59
6	Curso de Desarrollo de Industrias Culturales	\$146,566.23
7	PROARTE	\$1'753,220.36
8	XX Aniversario del Museo de Arte Contemporáneo MAC8	\$245,622.45
9	Feria Artesanal 2011	\$111,385.39
10	Residencias Artísticas en el Taller de Grabado del Museo José Guadalupe Posada	\$65,110.46
11	Centro de investigación y consulta, José Guadalupe Posada (CIC Posada)	\$194,930.00
12	Los Museos de ida y vuelta	\$774,430.01
13	Desarrollo de Colecciones en Bibliotecas Públicas	\$319,044.88
14	Conservación y restauración de los Acervos Documentales de la Biblioteca Pública Central Centenario Bicentenario	\$342,061.06
15	43 Feria de Libro	\$533,199.11
16	Premio de Literatura	\$300,060.55
17	Orquesta para Todos	\$1'117,033.72
18	Temporadas 2011 de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes	\$1'513,243.54
19	Mantenimiento y Equipamiento Instrumental Orquesta Sinfónica de Aguascalientes	\$813,537.27
TOTAL		\$15'000,000.00

[...].

SEGUNDA.- ACUERDOS

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01450/11, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 13 de noviembre de 2012.

**POR “EL CONACULTA”
EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES

**EL DIRECTOR GENERAL DE
VINCULACIÓN CULTURAL**

LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
EL DIRECTOR GENERAL**

**DR. JESUS MARTÍN ANDRADE
MUÑOZ**